

6.º *Garantía provisional*: Para participar se constituirá por importe de 407.749 pesetas.

7.º *Garantía definitiva*: Que prestará el adjudicatario según resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º *Proposiciones*: Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas del Patronato (Casa Consistorial), de las nueve a las catorce horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria presente en el «Boletín Oficial de ...» en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a lo siguiente:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para 248 viviendas subvencionadas y locales comerciales en Puerto de Santa María, ubicadas en hacienda "Las Palmas"», y se titulará «Referencias» e incluirá los documentos que se reseñan en la cláusula novena del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el anterior, y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con la oferta económica, con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., con domicilio en ....., cuya personalidad acredita debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de ...» de fecha ..... y de las demás condiciones para optar a la licitación para la construcción de ..... viviendas en ....., se compromete a realizarlas, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

#### 9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias»: En la Casa Consistorial (oficina del Patronato), a las catorce horas del día hábil siguiente a transcurrido

dos diez desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobres subtítulos «Oferta económica», en el mismo lugar y hora, y en el día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia

Puerto de Santa María, 18 de abril de 1973.—El Alcalde, Presidente del Patronato.—3.137-A.

*Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Puerto de Santa María (Cádiz) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta del Patronato Municipal de la Vivienda «Nuestra Señora de los Milagros», y con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º *Objeto del contrato*: Ejecución de las obras de 56 viviendas, grupo II, categoría 3.º, y cuatro locales comerciales, en Crevillet, Puerto de Santa María (Cádiz), según proyecto de los Arquitectos don José M. Díez Domecq y don Félix Campos-Guereta León.

2.º *Tipo de licitación*: 15.649.337,85 pesetas.

3.º *Plazo*: La obra será entregada provisionalmente en el plazo de doce meses.

4.º *Pagos*: Se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, para lo que existe crédito suficiente.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones*: Están de manifiesto en las oficinas del Patronato (Casa Consistorial), desde las nueve a las catorce horas, en días hábiles.

6.º *Garantía provisional*: Para participar se constituirá por importe de 158.247 pesetas.

7.º *Garantía definitiva*: Que prestará el adjudicatario según resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º *Proposiciones*: Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas

del Patronato (Casa Consistorial), de las nueve a las catorce horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria presente en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a lo siguiente:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para 56 viviendas, grupo II, categoría 3.º, y cuatro locales comerciales, en Crevillet», y se titulará «Referencias» e incluirá los documentos que se reseñan en la cláusula novena del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el anterior, y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con la oferta económica, con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., con domicilio en ....., cuya personalidad acredita debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de ...» de fecha ..... y de las demás condiciones para optar a la licitación para la construcción de ..... viviendas en ....., se compromete a realizarlas, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

#### 9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias»: En la Casa Consistorial (oficina del Patronato), a las catorce horas del día hábil siguiente a transcurrido diez desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobres subtítulos «Oferta económica», en el mismo lugar y hora, y en el día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Puerto de Santa María, 18 de abril de 1973.—El Alcalde, Presidente del Patronato.—3.138-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de marzo de 1973, por el buque «Virgen de la Merced», de la matrícula de Bilbao, folio 2.060, al buque, de la matrícula de Zumaya, «Goenaga», folio 1.268.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina

en El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 2 de abril de 1973.—El Juez.—3.293 E.

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de febrero de 1973 por el buque «Doce Maru», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.779, al «Catorce Maru», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.781.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de abril de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.338 E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de marzo de 1973, por el buque «Costa Gaditana», de la matrícula de Gijón, folio 7.369, al «Mar Menor», de la matrícula de Vigo folio 7.365.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de abril de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.337-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de marzo de 1973, por el buque «El Bonito», de la matrícula de Santa Pola, folio 657, al «Rosario Aldeguer», de la matrícula de Santa Pola, folio 655.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de abril de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.336-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de marzo de 1973 por el buque «Samaritana tres», de la matrícula de Alicante, folio 1.924, al «Hermanos Moragues», de Almería, folio 1.872.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de abril de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.335-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de marzo de 1973 por el buque «Tercera Panchita», de la matrícula de La Coruña, folio 2.845, al «Mercedes Quesada», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.078.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de abril de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.334-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de marzo de 1973 por el buque «Hidalgo de los Mares», de la matrícula de Santa Pola, folio 663, al «Tónico el Menut», de la matrícula de Alicante, folio 1.895.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de abril de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.333-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de marzo de 1973, por el buque «Playa de Fuentebrevia», de la matrícula de Alicante, folio 1.906, al «Dicha del Mar», de la matrícula de Alicante, folio 1.814.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de abril de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.332-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de marzo de 1973 por el buque «Luisa Domenech de Varo», de la matrícula de Alicante, folio 1.737, al «Rafaelito y Luisa Varo», de la matrícula de Alicante, folio 1.832.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de abril de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.331-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de marzo de 1973, por el buque «Guardiola Perles», de la matrícula de Alicante, folio 1.876, al «Peñón de Ifach», de la matrícula de Alicante, folio 1.763.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de abril de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.329-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de marzo de 1973, por el buque «Juan y Guillermo», de la matrícula de Alicante, folio 1.817, al «Matilde Castell», de la matrícula de Alicante, folio 1.838.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de abril de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.328-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de marzo de 1973 por el buque «Ángel Joaquina», de la matrícula de Cangas, folio 4.552, al «Punta de Udra», de la matrícula de Vigo, folio 7.615.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de abril de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.330-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Administraciones de Aduanas

#### SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio en el extranjero, las multas que esta Administración, en uso de las facultades que tiene conferidas les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Multa de 4.500 pesetas a Omar Cheri-guenc, propietario del automóvil de turismo marca «Peugeot», matrícula 6237-Y-94, con domicilio desconocido, incurso en el expediente por falta reglamentaria número 36/19.2.

Multa de 6.000 pesetas a Severo Fernandes, propietario del automóvil marca Opel-Kadette, matrícula 204-QF-45, domiciliado en 79 rue Gambetta, en Saint Jean de la Ruelle (Loiret) Francia, incurso en el expediente número 29/1973.

Multa de 4.500 pesetas a Abdallah Kalli, propietario del automóvil marca Peugeot, matrícula 8540-A-80, domiciliado en 139 Boulevard Jean Jaures en Clychi, Francia, incurso en el expediente por falta reglamentaria número 30/1973.

Multa de 1.200 pesetas a Esteban Alvarez, propietario del automóvil marca «Panhard», matrícula 735-LH 31, domiciliado en 19 rue Saint Bernard, en Toulouse, incurso en el expediente por falta reglamentaria número 31/1973.

Dichas sanciones deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, estando luego obligados los interesados a la reexportación de los correspondientes vehículos dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al del pago de la sanción correspondiente. La falta de pago implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra dichos acuerdos pueden interponerse reclamaciones económico-administrativas, en el mismo o plazo citado de quince días, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia.

Sanjander, 31 de marzo de 1973.—El Administrador.—3.189-E.

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Ahmed Abdeslam Elharrak, súbdito marroquí, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 64 de 1973, instruido por aprehensión de pulseras, mercancía que ha sido valorada en 2.350 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día

siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 17 de abril de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.639-E.

#### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Lindset Macauley, con último domicilio conocido en yate «Sophie», San Antonio Abad, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de mayo de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 108 de 1973, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 14 de abril de 1973. El Secretario del Tribunal.—3.637-E.

#### GERONA

Desconociéndose el actual paradero de Luis Pozos Rodríguez, con último domicilio conocido en Marsella (Francia), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de abril de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 14/73, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Gerona, 6 de abril de 1973.—El Secretario del Tribunal.—3.314-E.

#### LEON

Desconociéndose el actual paradero de don Manuel Pazos Rodrigo propietario que fué del vehículo marca Morris 1.100, sin placas de matrícula, sin número de motor y con bastidor número MAS ID-L 77.730, que en 26 de enero de 1972 fué vendido

a don Melchor Alonso Cavello, vecino de Astorga; el encartado tuvo su último domicilio conocido en Puente Sampayo (Pontevedra) y actualmente se encuentra residiendo en Suiza Beasirng-40, 4.000 Basel, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las once horas del día 28 de abril de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 8/1973, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959. León, 5 de abril de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—3.294-E.

#### VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Vicente Pedro Bordes, cuyo último domicilio conocido era en Denia (Alicante), inculpado en el expediente número 176 de 1972, instruido por aprehensión de pintura y descubrimiento aprehendido y descubierto, mercancía valorada en 4.260 y 140.170 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 12 de mayo de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 18 de abril de 1973.—El Secretario del Tribunal.—3.646-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### JUCAR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de la Huerta Mayor de la Villa de Alcora (Castellón).

Domicilio: Cuesta plaza Nueva, 5, Alcora (Castellón).

Representante en Valencia: Don Germán Grangel Gorni, calle Convento Jerusalem, 7, 2.º

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se solicita: 24,49 litros/segundo, sobrantes en el embalse de Alcora.

Corriente de donde se deriva: Río Lucena, embalse de Alcora.

Superficie regable: 459 hectáreas 27 áreas 59 centiáreas, en las extremaladas de Santa, La Torreta, Regatell, Basó y la Salsadella; el agua a utilizar es la sobrante del embalse de Alcora una vez asegurado el riego de la Huerta Mayor. La superficie total de riego es de 579 hectáreas 27 áreas 59 centiáreas, y el caudal actualmente concedido para riego de 96 litros/segundo, que con los 24,49 litros/segundo que se solicitan, completan el caudal regulado por el embalse de Alcora.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en paseo al Mar, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el ac-

#### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

##### BILBAO

*Admisión de valores a cotización oficial*  
(«S. A. Cementos Portland de Leona»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 88.593 ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 708.745 al 797.337, en la siguiente forma: títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «S. A. Cementos Portland de Leona», mediante escritura pública de 8 de mayo de 1972:

a) Sesenta y ocho mil novecientos sesenta y una acciones números 708.745 al 777.705, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior, con desembolso total en junio de 1972, y participarán en los beneficios sociales a partir del día 30 de junio en proporción a su desembolso; y

b) Diecinueve mil seiscientos treinta y dos acciones, números 777.706 al 797.337, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior, con desembolso total entre junio y diciembre de 1972, y participarán en proporción a su desembolso y fechas en que tuvieron lugar.

ta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Expediente: C.65/50.

Valencia, 26 de febrero de 1973.—El Comisario de Aguas, F. Fullana.—566-D.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Universidades

##### BARCELONA

##### Facultad de Derecho

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para nuevo título de Licenciado en Derecho por extravío del original a favor de don Roberto Texido Pascual, que le fué expedido con fecha 14 de junio de 1947.

Lo que se publica a los efectos de las posibles reclamaciones acerca del referido título extravíado.

Barcelona, 21 de marzo de 1973.—El Secretario, Fernando Badosa Coll.—894-D.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

##### CIUDAD REAL

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de línea eléctrica, aérea, trifásica a 45.000

voltios, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.388/73.

Peticionario: «Centrales Eléctricas Navarro, S. A.» con domicilio social en Madrid, calle Marqués de Riscal, número 2 y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Dentro de los términos municipales de las localidades de Campo de Criptana y Pedro Muñoz (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Debido al notable incremento experimentado en el consumo de energía eléctrica en la población de Pedro Muñoz y sus alrededores, resulta insuficiente la actual línea de alimentación a 15 KV.

Características principales: Una línea eléctrica, aérea, trifásica, de un circuito, a 45 KV, con origen en la subestación transformadora de interperie de Campo de Criptana y final en la futura subestación transformadora de interperie de Pedro Muñoz. Tendrá una longitud de 13.100 metros y estará constituida por conductor de aluminio-acero de 181,5 milímetros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón en alineación y torres metálicas en ángulos, anclaje, principio y fin de la línea, crucetas metálicas de hierro galvanizado tipo Nappe-voute, aisladores cadenas en suspensión de dos y tres elementos, siendo su capacidad de transporte de 33 MVA.

Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuesto: 4.232.345,90 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación, en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, 16, y formalen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 23 de marzo de 1973.—El Delegado Provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—955-D.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de abril de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—1.118-D.

*Admisión de valores a la cotización oficial*  
(«Hidro-Cantábrico, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 600.000 obligaciones simples, al portador, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 600.000, 20.ª emisión, al 7,338 por 100 de interés bruto anual desgravado en un 95 por 100 a cargo de los tenedores, y neto del 7,25 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año, amortizables a la par mediante sorteo y fraccionadamente en 1 de junio de los años 1977, 1979, 1981, 1983, 1985 y 1987, sin perjuicio de la conversión en acciones de la Sociedad en el mes de junio de 1975 de todas las obligaciones en circulación y en los años anteriormente citados las que se determinen por sorteo, reservándose la Sociedad emisora el derecho de anticipar la amortización en cualquier momento, pero respetando la facultad de los obligacionistas de convertir sus obligaciones en acciones, títulos que han sido emitidos y puestos

en circulación por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», mediante escritura pública de 17 de mayo de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de abril de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—1.248-D.

##### MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», por escritura pública fecha 17 de mayo de 1972:

600.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 600.000, inclusive, al interés del 7,338 por 100 anual, pagadero semestralmente en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año

Dichas obligaciones se amortizarán a la par mediante sorteo y fraccionadamente en 1 de junio de los años de 1977, 1979, 1981, 1983, 1985 y 1987, sin perjuicio de la conversión en acciones ordinarias de

la Sociedad, en el mes de junio de 1975 de todas las obligaciones en circulación y en los años anteriormente citados, las que se determinen por sorteo.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de abril de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.249-D.

#### BANCO DE BARCELONA, S. A.

##### Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 17 de mayo de 1973, a las cinco treinta de la tarde, en primera convocatoria, y el día 18 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

a) Examen y censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1972.

b) Propuesta sobre distribución de beneficios.

c) Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Asimismo se convoca a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que deberá celebrarse en el propio domicilio social, los mismos días antes indicados, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las seis treinta de la tarde, para tratar de lo siguiente:

a) Elegir o reelegir, en su caso, los consejeros que deban cesar estatutariamente.

De acuerdo con los Estatutos sociales, diez acciones de la serie «B» darán derecho a un voto, y para que sus titulares puedan asistir a las Juntas deberán depositarlas en la Caja social con cinco días de antelación a la fecha de la reunión.

Barcelona, 17 de abril de 1973.—El Presidente, José Raymond Segura.—El Secretario, Ramón Trias Fargas.—4.270-C.

#### BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de bonos de Caja 10.ª emisión febrero de 1973

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a los tenedores de bonos de Caja del Banco Intercontinental Español, 10.ª emisión febrero de 1973, a la Asamblea general de bonistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 16 de mayo próximo, a las diez horas, en el domicilio social del Banco (paseo de la Castellana, número 29, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea.
2. Ratificación o nombramiento del Comisario y aprobación, en su caso, de la gestión efectuada.
3. Aprobación del Reglamento del Sindicato.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del acta de esta reunión.

Los tenedores de bonos que deseen asistir a la Asamblea deberán obtener previamente en el domicilio social del Banco antes reseñado la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, para lo cual será necesario acreditar la condición de bonista.

Caso de no reunirse el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera

convocatoria, tendrá lugar ésta en segunda el día 16 de junio, a las diez horas, en el mismo lugar antes señalado.

Madrid, 17 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—4.273-C.

#### JOSE LUIS RUIZ SOLAGUREN, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el 27 de diciembre de 1972 ha acordado reducir el capital social en la cuantía de cinco millones de pesetas, mediante restitución de sus aportaciones a los accionistas.

Illescas (Toledo), 2 de febrero de 1973.—El Administrador único-Director Gerente.—4.286 C. y 3.ª 25-4-1973

#### DISTRIBUIDORA PALENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Medio, número 12, piso segundo, Santander) el próximo día 14 de mayo, a las trece horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, el balance y cuentas del ejercicio de 1972, así como de la actuación y gestión del Consejo de Administración.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios de dicho ejercicio.

3.º Renovación y reelección de señores consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Proposiciones y preguntas.

Caso de no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda el día 15 del mismo mes, a la misma hora señalada, en el domicilio social ya citado (Medio, número 12, piso 2.º, Santander).

Santander, 17 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.269 C.

#### HUJOS DE J. BILBAO GOYOAGA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores socios a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 19 de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social. Caso de no haber quórum suficiente dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria el 26 de mayo, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Informe de la gestión social y aprobación, si procede, de la Memoria, balances y destinos de la cuenta de resultados del ejercicio de 1972.

2.º Informe de los censores de cuentas. Nombramientos para 1973.

3.º Provisión de vacantes del Consejo de Administración, de acuerdo con los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 18 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.252-D.

#### PANTICOSA TURISTICA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de «Panticosa Turística, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Ayuntamiento de Panticosa, Panticosa (Huesca), el día 11 de mayo de 1973, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 12 de mayo de 1973, a la misma

hora y lugar, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Ratificación de nombramiento de consejeros actuales.

3.º Informe sobre la situación económica presente y programa a futuro.

4.º Ampliación de capital.

5.º Ruegos y preguntas.

Panticosa, 16 de abril de 1973.—1.253-D.

#### INSTITUTO ECO

«Centro de Investigaciones del Mercado, Sociedad Anónima»

##### Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en la Ley que regula el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 21 de mayo de 1973, a las trece horas, en el domicilio social (calle de Alcalá, número 96, Madrid), para tratar el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Renovación de cargos del Consejo de Administración

Si no se reuniese en primera convocatoria el quórum exigido por la Ley y los Estatutos sociales, la Junta general ordinaria convocada por el presente anuncio tendrá lugar en segunda convocatoria el día 22 de mayo siguiente, en el mismo lugar y hora que se señala para la primera convocatoria.

Madrid, 13 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.196-D.

#### CENTRO FARMACEUTICO VIZCAINO, SOCIEDAD ANONIMA

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de mayo próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social (calle del General Concha, número 201, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Aprobación, si procede, de la distribución de beneficios que se inserta en la Memoria.

3.º Ratificación del nombramiento de nuevos consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1973.

Bilbao, 18 de abril de 1973.—El Secretario, Luis José de la Peña.—1.245-D.

#### CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A. (CEIVASA)

En anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, del pasado día 13, se ha padecido error que seguidamente se subsana:

Donde dice: «Estas nuevas acciones llevarán unidos el cupón número 11 y siguientes, ...», debe decir: «Estas nuevas acciones llevarán unidos el cupón número 12 y siguientes, ...».

Santander, 16 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botin.—4.358-C.

**CENTRAL DE INVERSIONES MOBILIARIAS. S. A.**  
**(CENTRISA)**

Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponibles		No exigible	
Bancos .....	6.730.367,10	Capital desembolsado .....	55.000.000,—
Exigible		Reservas y fondos	
Agentes de Cambio y Bolsa .....	5.234.312,19	Reserva legal .....	27.500.000,—
Dividendos pendientes de cobro .....	213.227,58	Fondo fluctuación valores .....	27.500.000,—
Realizable		Artículo 106 Sociedades Anónimas .....	450.639,42
Cartera de Valores:		Regularización dividendos .....	175.839,42
Acciones cotizadas .....	327.855.147,15	Reserva voluntaria .....	48.854.192,09
Acciones no cotizadas .....	7.331.218,—	Exigible	
Inmovilizado		Créditos bancarios .....	77.000.000,—
Inmovilizaciones tangibles .....	1,—	Resultados	
Inmovilizaciones intangibles .....	1,—	Del ejercicio 1972 .....	152.133.803,07
	347.364.274,—	Dividendo a cuenta .....	— 41.250.000,—
			347.364.274,—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972

	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas
Gastos:		
Personal .....	219.492,30	
Inmovilizaciones (amortización) .....	370.465,—	
Intereses bancarios .....	3.447.252,28	
Otros gastos .....	579.672,41	
Ingresos:		
Dividendos de la Cartera .....		5.615.733,88
Beneficio venta valores .....		151.134.951,16
	4.616.881,97	156.750.685,04
Superávit .....	152.133.803,07	
	150.750.685,04	156.750.685,04

Composición de la Cartera de «Central de Inversiones Mobiliarias, S. A.» (CENTRISA) al 31 de diciembre de 1972

Valores	Número acciones	Nominal	Efectivo	Valoración cambio medio diciembre 1972
<b>Bancarios</b>				
Banco Atlántico .....	23.306	23.306.000,—	105.064.584,44	250.386.625,—
Unión Industrial Bancaria .....	13.989	6.994.500,—	18.617.247,45	39.702.849,—
Resto general .....	8.443	3.447.000,—	24.255.768,54	30.757.025,—
<b>Eléctricos</b>				
Fenosa .....	17.600	17.600.000,—	25.872.000,—	30.976.160,—
Resto general .....	8.337	4.075.000,—	13.932.421,86	10.638.837,—
<b>Alimentación</b> .....	200	100.000,—	282.353,90	226.850,—
Cinematografía .....	32.000	16.000.000,—	21.490.949,90	24.000.000,—
Comercio .....	13	13.000,—	51.205,85	145.886,—
Construcción-Cemento .....	1.913	964.000,—	3.684.813,20	4.282.638,—
<b>Constructoras</b>				
Cantabria .....	16.000	8.000.000,—	19.269.750,—	19.940.000,—
Vallehermoso .....	1.100	550.000,—	1.629.528,25	1.753.675,—
<b>Inversión mobiliaria</b> .....	259	124.550,—	127.581,57	461.605,—
Mineras .....	16.043	6.417.200,—	11.906.525,35	11.596.168,—
<b>Químicas</b>				
Cros .....	46.569	23.284.500,—	54.392.479,56	58.418.052,—
Resto general .....	2.568	1.270.500,—	4.485.516,45	5.346.770,—
<b>Metalúrgicos</b> .....	10.495	5.247.500,—	12.216.093,71	12.608.693,—
Telefonía y Radio .....	8.845	3.322.500,—	9.770.562,57	12.852.251,—
Ferrocarriles .....	1.155	577.500,—	1.008.786,55	1.306.995,—
Varios .....	12.618	6.368.000,—	7.331.218,—	7.331.218,—
		127.601.750,—	335.186.365,15	528.862.366,—

## EMBOTELLADORA DEL NORTE, S. A.

Con licencia de Pepsi-Cola Company  
New York N. Y.

BILBAO

Alto de Castrejana, s/n.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 18 de mayo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Alto de Castrejana, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.

Segundo.—Nombramiento de señores Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De no quedar válidamente constituida en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segundo llamamiento el día 19 de mayo a la misma hora y lugar.

Bilbao, 18 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Lezama-Leguizamón Z u a z o l a.—4.337-C.

## CEMENTOS DEL CINCA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 24 de junio de 1972, ha acordado aumentar el capital social en 50.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 100.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una. Los títulos de estas acciones se numerarán del 200.001 al 300.000, y llevarán cupón número 22 y siguientes.

— Las nuevas acciones se emitirán a la par, con desembolso total en el momento de la suscripción, siendo de cargo de la Sociedad todos los gastos de emisión.

— Se reserva el derecho preferente de suscripción a favor de los señores accionistas, que podrán ejercerlo a razón de una nueva por cada diez de las que posean, utilizando el cupón número 20.

— La suscripción se iniciará el día 1 de mayo próximo para terminar el día 30 del mismo mes, ambos inclusive. Las acciones que no se suscriban dentro del plazo señalado quedarán a disposición del Consejo.

— Las nuevas acciones entrarán a participar de los beneficios sociales desde el 1 de julio próximo.

— Están autorizados para realizar esta operación financiera las Oficinas Centrales de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo e Ibérico.

Madrid, 24 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—4.351-C.

CARTERA DE INVERSIONES  
BANCOBAO, S. A.

«CARTINBAO»

Junta general de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, no habiéndose formalizado hasta la fecha tarjetas de asistencia en número suficiente para alcanzar las proporciones de asistencia exigidas por la Ley y los Estatutos sociales en primera convocatoria, en función de los acuerdos a adoptar incluidos en el orden del día, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 23, sábado del presente mes de abril, a las doce y media, en los locales del c/n Gran Vía, calle Gran Vía, 19, de esta capital. Serán válidas para este acto las tarjetas expedidas para la primera convocatoria.

Bilbao, 24 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.338-C.

## EL AGUILA NEGRA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 14 de mayo de 1973, a las doce de la mañana, en primera convocatoria.

Si no puede celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria, por no reunir el porcentaje de asistencia que la ley exige, se celebrará en segunda el día siguiente, 15 de mayo, también en el domicilio social, a la misma hora, siendo válidas para esta segunda convocatoria las tarjetas de asistencia que se expidan para la primera.

Es objeto de la convocatoria someter a la Junta los siguientes asuntos:

1.º Deliberar acerca de la Memoria expresiva de la situación de la Sociedad.

2.º Examinar y aprobar, en su caso, el balance y las cuentas del ejercicio 1972 y la gestión del Consejo.

3.º Aprobar la distribución de los beneficios obtenidos.

4.º Designar los accionistas censores de cuentas.

5.º Renovar el cargo de un señor consejero; y

6.º Discutir y resolver las proposiciones que presente el Consejo y los señores ac-

cionistas, con sujeción a las disposiciones estatutarias.

Para asistir a la Junta es preciso hacer constar, con el correspondiente resguardo, que se han depositado con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta un número de acciones por valor nominal de 5.000 pesetas, como mínimo, en la Caja de la Sociedad o en los Bancos Herrero o Bilbao, de Oviedo.

Colloto (Oviedo), 18 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.367-C.

## AGUAS DE LA CORUÑA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para dar cuenta de su gestión, examinar y aprobar, en su caso, el balance y la Memoria anual y acordar el reparto de utilidades, todo ello correspondiente al ejercicio de 1972 y nombrar los censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 14 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, o, si a ello hubiera lugar, en segunda convocatoria el día siguiente, a igual hora y en el mismo local.

La Coruña, 18 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Concheiro Iglesias.—1.254-D.

## PATRIMONIO DE TITULOS, S. A.

(PATRISA)

Pago de dividendos

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago del dividendo complementario de 20 pesetas del ejercicio de 1972 a las acciones números 1 al 1.650.000, serie única, aprobado en la Junta general de accionistas, celebrada el día 17 del presente mes.

Este dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número 3 de las mencionadas acciones.

Asimismo ha acordado satisfacer un dividendo a cuenta que corresponda al presente ejercicio de 12,50 pesetas a todas las acciones actualmente en circulación números 1 al 1.732.500, serie única, que se hará efectivo contra entrega del cupón número 4.

El cobro de estos cupones podrá efectuarse en cualquiera de los Bancos Español de Crédito Carriga Nogués, Vitoria, Trelles y Alvarez Castela, así como en todas sus sucursales a partir del día 2 de mayo próximo.

Madrid, 18 de abril de 1973.—El Consejero-Secretario, Jacobo Argüelles Salaverría.—4.266-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 04 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).